

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 20:27 veinte horas con veintisiete minutos del día lunes 03 tres de abril del año 2023 dos mil veintitrés, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 49 cuarenta y nueve. - - -

**PRIMER PUNTO:** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

**C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita**

**Robles Gómez:** Buenas tardes Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras. Regidores: C. Betsy Magaly Campos Corona. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Diana Laura Ortega Palafox. C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera. C. Jesús Ramírez Sánchez. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Jorge de Jesús Juárez Parra. C. Eva María de Jesús Barreto. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Raúl Chávez García. C. Edgar Joel Salvador Bautista. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Mónica Reynoso Romero. C. Sara Moreno Ramírez. Señor Presidente, le informo a Usted la asistencia de 15 Integrantes de este Ayuntamiento (justifica inasistencia el C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera) por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Muchas gracias Secretaria, muy buenas tardes a todos compañeros Regidores. Una vez integrado este Ayuntamiento, declaro formalmente instalada

esta Sesión Extraordinaria No. 49, proceda al desahogo de la Sesión, Señora Secretaria. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** En este momento doy cuenta al pleno del Ayuntamiento con un oficio que suscribe el maestro en Arquitectura Víctor Manuel Monroy Rivera en su calidad de Regidor de este Ayuntamiento que a la letra dice: *Por el presente reciba un cordial saludo, aprovechando la ocasión con la finalidad de solicitar a usted de la manera más atenta se justifique mi inasistencia a la sesión extraordinaria número 49 del pleno del Honorable Ayuntamiento de Zapotlán el Grande convocada para el día 3 de abril del presente año, lo anterior ya que no me es posible estar presente por razones personales, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Sin más por el momento en espera de la atención que brinde el presente le reitero mi solidaridad y respeto. Queda a su consideración la petición del Regidor para que se justifique su inasistencia a esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento. Por lo cual les pido que quienes estén a favor de que se justifique tal inasistencia lo manifiestan levantando su mano...*

**15 votos a favor, probado por mayoría absoluta. - - - - -**

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. -

**PRIMERO:** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

**SEGUNDO:** Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

**TERCERO:** Iniciativa de acuerdo que modifica la aportación del Gobierno Municipal, para el Programa “Recrea educando para la vida, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar. Motiva la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto. - - - -

**CUARTO:** Dictamen que propone la acumulación de los turnos notificados mediante oficios, NOT/242/2022, NOT/249/2022,

NOT399/2023 Y NOT402/2023, en los cuales se formulan las reformas al reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto. - - - - -

**QUINTO:** Clausura de la Sesión. - - - - -

**C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita**

**Robles Gómez:** Queda a su consideración el orden del día para que quienes estén a favor de aprobarlo en los términos propuestos... **C. Regidora Mónica Reynoso Romero:**

Buenas noches compañeras y compañeros Regidores, Presidente Municipal, Secretaria de Gobierno, nada más quisiera hacer aquí una observación antes de pasar a la votación, mencionando y voy a dar lectura a lo que manifiesta el artículo 17 del Reglamento en el punto número 1, son Sesiones Extraordinarias todas aquellas que se realizan para tratar asuntos urgentes relacionados con la atención de servicios públicos indispensables para la población y aquellas que se efectúan para designar al Presidente Municipal Interino o sustituto. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia**

**Margarita Robles Gómez:** Alguna otra manifestación o comentario respecto a la propuesta de orden del día... bien si no hay ninguna entonces queda su consideración el mismo para que quienes estén a favor de aprobarlo en los términos propuestos lo manifiestan levantando su mano... **9 votos a favor. 6 votos en abstención de los CC. Regidores: Mónica Reynoso Romero, Tania Magdalena Bernardino Juárez, Edgar Joel Salvador Bautista, Sara Moreno Ramírez, Laura Elena Martínez Ruvalcaba y Raúl Chávez García. 1 inasistencia justificada del C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera. Aprobado por mayoría absoluta.** - - - - -

**TERCER PUNTO:** Iniciativa de acuerdo que modifica la aportación del Gobierno Municipal, para el Programa “Recrea educando para la vida, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar. Motiva la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto.

**C. Regidora Marisol Mendoza Pinto: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** Quien motiva y suscribe **LIC. MARISOL MENDOZA PINTO**, en mi carácter de *Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 125, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 38 fracción III, 40, 47, 52, 87, 90, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno, **INICIATIVA DE ACUERDO QUE MODIFICA LA APORTACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL, PARA EL PROGRAMA “RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR”**, que se fundamenta en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. De igual forma en*

su fracción II, otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. **2.-** Que la particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 reconoce al Municipio libre como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **3.-** Con la finalidad de cumplir con los requisitos que establece el programa **RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR”, Y LA SECRETARIA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL**, se presenta en sala de regidores el oficio número 052/2023 a las 14:28 catorce horas con veintiocho minutos del día 31 de marzo de la presente anualidad en el que se solicita el apoyo para someter a la consideración de este Pleno la modificación de la aportación Municipal para el programa antes mencionado, mismo que de ser la cantidad de \$ 5'627,100.00, pasara a ser la cantidad de **\$10,132,605** con lo que se cubrirá la totalidad de uniformes y el resto de calzado, que aportara el Municipio, lo anterior se anexa para conocimiento de este pleno. **4.-** De la misma manera se presentó oficio HPM/202/2023, el día 31 de marzo de la presente anualidad a las 15:00 quince horas emitido por la LC. Ana María del Toro Torres Encargada de la Hacienda Municipal, en el que hace

del conocimiento la disponibilidad presupuestal, para la ampliación del programa **RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR**". Por lo anteriormente expuesto y fundado pongo a su consideración los siguiente **R E S O L U T I V O S: PRIMERO.-** Se autorice la modificación del monto a ejercer en el programa **RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR**", por la cantidad de \$ 10,132,605.00, misma con la que el Gobierno Municipal solventara la totalidad de uniformes y resto de calzado, para los beneficiados con este programa. **SEGUNDO.** - Se expida copia certificada al **C. Luis Lino Hernández Espinoza**, Enlace Municipal del Programa RECREA, de Zapotlán el Grande, de la presente iniciativa para los efectos legales a que haya lugar. **TERCERO.-** Notifíquese a la encargada de la Hacienda Municipal y al Departamento de Proveeduría a efecto de que se sirva realizar los trámites correspondientes para la erogación del recurso económico suficiente para los efectos legales a los que dé lugar la presente iniciativa. **CUARTO.-** Notifíquese al Presidente Municipal, a la Secretaria de Gobierno, Síndico Municipal, Encargada de la Hacienda Municipal, al Director General de Construcción de la Comunidad así como al Jefe de la Unidad de Proyectos y Programas Sociales, para los efectos legales a los que haya lugar. **A T E N T A M E N T E** "2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO" "2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO" **CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 31 DE MARZO DEL AÑO 2023.**  
**MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO.** Presidenta de la

*Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. FIRMA. -----*

**C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita**

**Robles Gómez:** Queda su consideración esta iniciativa de acuerdo para alguna manifestación o comentario respecto de la misma.

**C. Regidora Sara Moreno Ramírez:** Muy buenas

noches secretaria, presidente municipal, síndica, compañeros

regidores. Tengo una pregunta para la autora de la iniciativa,

por supuesto me parece a un programa bastante importante,

bastante noble, solo que me surgen algunas dudas, cuál es la

cantidad que habíamos aprobado en el presupuesto, tengo

idea que era los \$5'627.100 cinco millones seiscientos

veintisiete mil cien y nos están pidiendo que autoricemos

\$10'132,605 diez millones ciento treinta y dos mil seiscientos

cinco, no se nos presentan algunos anexos donde pudiéramos

ampliar esta información, son las dudas que me surgen es

cuánto. **C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:** Así es Regidora

Sara en la anterior iniciativa fueron \$5'627.100 cinco millones

seiscientos veintisiete mil cien pesos y la Secretaría de del

Estado de bienestar nos iba a dar la totalidad del calzado, pero

en esta ocasión se tuvo otra segunda sesión ya aprobada la

iniciativa, donde nos indica que solamente nos podrá dar una

parte del calzado para los alumnos de en el municipio de

Zapotlán, y otra parte le tocará al municipio y como tenemos

solvencia se había presupuestado para calzado escolar para

los dieciocho mil setecientos cincuenta y siete estudiantes que

correspondían al nivel de educación básica que se presentó

una iniciativa pasada, por eso se anexa al oficio donde

tesorería nos dice la cantidad que se tiene para este programa

donde hay solvencia económica ante esta situación que hubo

un cambio por parte de la secretaria correspondiente al

Estado. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán**

**Sánchez:** Gracias compañera secretaria. Muchas gracias maestra Marisol, a mí me gustaría reforzar esa respuesta platicando que desde el inicio de este ejercicio fiscal habíamos presupuestado la cantidad, una cantidad similar a la del año pasado, donde el Gobierno Municipal se haría cargo de complementar este programa de recrear con uniformes y calzado, un poco más de los diez millones de pesos que actualmente se están solicitando, decirles que hace algunas semanas, no tengo la fecha exacta, el licenciado Ramón Guerrero quien es encargado del programa RECREA de la Secretaría de Asistencia Social del Estado de Jalisco, nos había dicho que el Gobierno del Estado se haría a cargo de las mochilas y de los zapatos de los niños, lo que implicaba para el Gobierno Municipal ,un ahorro en lo que teníamos presupuestado, es decir nada más íbamos a poner los uniformes y la razón por la que hoy estamos convocando a una sesión extraordinaria, es porque teníamos que haber entregado hoy a más tardar mañana esta acta de sesión, porque la semana pasada que me reuní nuevamente a petición del propio licenciado Ramón Guerrero, al parecer hubieron ajustes en sus presupuestos y no nos pueden dar los zapatos como originalmente nos lo habían ofrecido y retiran ese apoyo, al retirar ese apoyo que nos habían ofrecido y que ya habíamos acordado y que incluso se había hecho ya una sesión de Ayuntamiento y ya la habíamos entregado, ahora resulta que siempre no, y como siempre no, no podemos dejar a los niños sin el calzado este año, por lo tanto era importantísimo hacer una sesión aunque fuera extraordinaria el día de hoy, para que mañana a primera hora esté el acta en la Secretaría de Asistencia Social y que puedan hacer los ajustes correspondientes, entonces para este año el Gobierno Municipal volverá a hacerse cargo de la totalidad de los



uniformes del programa recrea y de una fracción muy importante de calzado para los niños de nuestra ciudad. Entonces el Gobierno del Estado se encargará nuevamente de entregar las mochilas y calzado de algunos niños, todavía no se ha definido cuál es el monto estimamos que con este dinero que estamos presupuestando será suficiente para que con los vales que entregaremos este año más los zapatos que nos entreguen en especie, podamos cubrir la totalidad de la matrícula infantil de educación básica de nuestra ciudad, en ese sentido yo les pido por favor que a pesar de que sea esta una sesión extraordinaria y a pesar de que seguramente no nos esperábamos volver a sesionar y menos de este tema que ya habíamos acordado, pues les pido que nos ayuden a hacerle del conocimiento de la Secretaría de Asistencia Social este nuevo acuerdo, para que en ese sentido puedan ellos confirmar los apoyos para los niños de esta ciudad, eso es lo que se trata esta sesión de ayuntamiento, por eso los convocamos con esta urgencia con esta premura y creo que es en beneficio de la niñez de Zapotlán. no haberlo hecho y haber asumido que estábamos ya de vacaciones pues pudo haber tenido alguna repercusión donde algunos niños pudieron no haber recibido los zapatos, estoy seguro de que una vez que he explicado esta situación todos estaremos en favor de hacer la votación en favor de este cambio. es cuanto señora secretaria. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez.** Gracias secretaria. Buenas noches a todos compañeros y compañeras. Solamente quisiera agregar, con la explicación que da ahorita el presidente, queda un poquito más claro el por qué, sin embargo me hubiese gustado que estuviera expuesto en el dictamen como tal, no se explica, no hay ni siquiera el antecedente de que ya había sido aprobada en una sesión y del por qué se hace la modificación, estamos

hablando de prácticamente el 50% o el doble de la cantidad que se tenía originalmente presupuestada y efectivamente en el presupuesto de egresos como bien lo dice el presidente, la cantidad que se aprueba pues es un poco más de la cantidad que tenemos aquí, pero sin embargo tengo entendido al menos así fue el año pasado no sé cómo vaya a ser en este año, pero esa cantidad se maneja en dos etapas, entonces estaríamos hablando de que estaríamos agotando este recurso en esta primera etapa y si hay una segunda etapa, pues tendríamos que estar valorando de qué partida presupuestal vamos a modificar para que este programa pueda salir adelante, por supuesto que estoy de acuerdo, igual que todos los compañeros en este programa, en que se le entregue a los niños, sus mochilas sus uniformes y sus zapatos, porque es un programa que además ya tiene algo de tiempo y con lo cual los padres de familia y los niños ya cuentan, sin embargo sí considero que debe de quedar debidamente justificado, debimos haber tenido los anexos, como lo comenta la Regidora Sara, los documentos que nos justifiquen el porqué de esa modificación y cuál va a ser la dinámica que se va a ejercer en este año, para poder sacar adelante el programa en lo que resta de del año, si pudieran justificarlo y anexarlo estaría excelente. Es cuanto. **C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** Muchas gracias secretaria general. Buenas noches compañeros regidores, sindico, presidente. Me sumo presidente a lo que comenta de este programa, es un programa social que todos aquí estamos totalmente en acuerdo para el beneficio de los jóvenes y niños de nuestro municipio de Zapotlán de Grande, es por demás pedir el apoyo creo que el apoyo lo hemos dado, no desde ahorita, varias administraciones, este programa a mí me enorgullece porque quien fortaleció mucho este programa, fue en los inicios de

nuestro exgobernador en paz descansa Aristóteles Sandoval, que fue con un programa muy fuerte que se ha venido realizando en todo el Estado de Jalisco, entonces creo que es por demás el apoyo, es entendible lo que se ocupa, lo que nos ocupa maestra Marisol a mi persona, primero es aclarar algunas dudas y me gustaría que nos lo pudiera hacer, primero: es cierto está presupuestado en el presupuesto de egresos, el programa de uniformes sobre doce millones de pesos, entendemos que este programa va en dos etapas como lo dice mi compañera Tania, así está entendido, la primer pregunta es si se va a agotar estos diez millones en una primera etapa y hay una segunda etapa, tercero las cuentas no cuadran también y preguntarle, ¿cuántos son los que niños que se van a beneficiar? porque hablábamos de cinco millones seiscientos veintisiete mil eran 300 pesos por niño y que eran dieciocho mil setecientos cincuenta y siete estudiantes, ahora hablamos de diez millones y son diecisiete mil quinientos treinta y dos beneficiarios, ¿cuántos son? y qué cantidad es con la que se va a beneficiar a cada niño, y volverle a preguntar porque la iniciativa, no veo el sustento de esto que preguntó y no vuelvo a ver el sustento de lo que dije en la anterior sesión de si ya había un dictamen de parte de Protección Civil para que lo usaran como bodega y llevar a cabo ahí el procedimiento de resguardo de esto que se va a traer del Estado, quisiera que quedara muy claro, si ya hay el dictamen y fue favorable o fue o no fue favorable y de las otras dos preguntas maestra, es cuánto secretaria general. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias secretaria. Déjeme decirles que tiene tanto sustento está iniciativa como la que aprobamos hace unos días en el otro sentido, fue un acuerdo verbal que tuve yo con el licenciado Ramón Guerrero, donde de manera verbal insisto,

se hizo ese ofrecimiento que nosotros aceptamos desde luego, y que aprobamos en el pleno con exactamente el mismo sustento que tenemos ahorita y en ese mismo tenor en una posterior reunión personal en las oficinas de la Secretaría de Asistencia Social se hizo el cambio para abajo, eso es todo, el Gobierno del Estado de la misma manera que me ofreció sin que nosotros le pidiéramos ese incremento en el apoyo, igual nos lo retira. El presupuesto que tenemos ahorita aprobado es para garantizarle a todos los niños de la matrícula de educación básica pública, su dotación de mochilas de útiles de uniformes y de calzado, creo honradamente se los digo que todo lo demás que no le abona al propósito de este programa estamos desde luego trabajando junto con la Secretaría de Asistencia Social para cumplir el objetivo que nos hemos propuesto de otorgarle a todos los niños de preescolar, primaria, secundaria, de educación pública esta dotación de equipo que seguramente vendrá a fortalecer la economía familiar y tendrá como objetivo reducir el índice de deserción escolar. Probablemente y lo digo con mucha responsabilidad el número de zapatos que sí pueda otorgarnos la secretaria de asistencia social nos ayude para culminar y para llegar a más niños, pero yo les digo que este presupuesto que hicimos junto con la tesorera, que hicimos junto con el con el director general de construcción de comunidad, nos garantiza que vamos a hacer la cobertura de todos los niños en estas condiciones y también les pido también de confianza, si por alguna razón lo que estamos esperando que nos va a dar el Gobierno del Estado nos lo vuelve a retirar, pues entonces volveremos a citar otra sesión porque yo estoy seguro que nadie aquí quiere que le falte el apoyo a los niños. Le pediría compañera secretaria que convoque a la votación para que continuemos en el siguiente punto es cuánto. **C. Regidor Jesús Ramírez**

**Sánchez:** Buenas noches a todos, presidente, síndica, secretaria general, compañeros regidores. A mí sí me brinco un poquito el tema de los beneficiados y del monto, más sin embargo aquí hay una problemática considero desde mi punto de vista, que el arriesgarnos a que el propio estado nos dé seis mil quinientos Zapatos o pares de calzado, no sabemos ni en qué condiciones, van a llegar tenemos evidencia presidente de diferentes ciudadanos y ciudadanas que fue la problemática de administraciones pasadas, el calzado no estaba ni de la medida, ni del tamaño de los uniformes, en ese sentido creo yo, que si no se necesita o si va a volver el estado a poner en tela de juicio no se va a dar el apoyo, pues ni para que esta le pidieron nada al Estado, también me brinca de manera muy significativa que a mí tampoco en lo personal no me cuadran las cuentas, porque son cinco millones seiscientos veintisiete mil cien pesos, para en la iniciativa dieciocho y en el documento que anexan son diecisiete mil quinientos treinta y dos en ese aspecto no me cuadra, no sé ni quién lo firma, viene una firma aquí no dice quién lo firma, en ese sentido creo presidente que nos estamos arriesgando y a lo mejor el propio estado nos deja volando como lo ha venido dejando en todas las demás situaciones, es cuánto. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Gracias secretaria. solamente como una moción y con respecto a los comentarios que se han hecho, si quisiera dejar muy claro y que quede asentado de esa manera en el acta, que desde mi punto de vista como regidora y como representante de los ciudadanos no estoy de ninguna manera en contra del programa, lo que sí pido y solicito es *que se justifiquen* los montos que nos están en este momento sometiendo a votación, que se justifiquen y queden debidamente claros, que nos anexen documentos, que nos digan el por qué y que quede asentado así, en el dictamen

y en el acta que se nos está presentando o que se nos presenta hoy para para votación, en ese sentido va mi comentario, no se han resuelto todavía algunas de las preguntas que hemos hecho aquí, como por ejemplo la cuestión de los números, si es en una etapa, si va a ser en dos etapas y cómo podríamos darle cobertura total a este programa para garantizar que no se va a perder, que los niños y los padres de familia van a recibir el programa, independientemente de lo que se haya aprobado en otra sesión y si no se justificó de la manera en que se tenía que justificar yo creo que estamos a tiempo de justificarlo y no dejarlo ahí tan al azar o tan a la ligera, yo creo que somos muy conscientes de la responsabilidad que tenemos, acabamos justamente en la semana pasada de ir todos a una ponencia en donde se nos explicaba la magnitud de la responsabilidad que cada uno de nosotros tenemos yo creo que en ese sentido tenemos que empezar a aplicarlo en la realidad y en el sentido de nuestro actuar y de nuestro voto. es cuanto. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias secretaria. Nada más quisiera decirles que independientemente de que lo solicitemos o no, todo lo que se discute en esta sesión queden acta y creo que se ha dado suficiente justificación complementando desde luego la iniciativa que se ha presentado. Yo quiero decirles a ustedes compañeras y compañeros regidores, pero sobre todo quiero dirigirme a los padres de familia que tienen niños o niñas en la educación básica pública, que tenemos suficiente dinero presupuestado para garantizar la cobertura del 100% de los uniformes y de los zapatos de los niños, eso lo tenemos, la única variable que pudiera hacerle ruido o que pudiera brincarles o como quiera que ustedes quieran expresarlo, es un número de zapatos que el Gobierno del Estado nos está ofreciendo, que no se ha

definido, originalmente nos había dicho que todos, después que no y quiero decirles que a pesar de esta incertidumbre, necesitamos aprobar esta iniciativa hoy para que ojalá a partir de esta iniciativa se defina ya ese monto, se defina ya ese número y nos digan cuántos y de qué número, no quiero que de ninguna manera voy a repetir esto porque sé que queda en acta, de ninguna manera se diga que este Gobierno no acepta apoyos del Gobierno del Estado como suele decirse, porque eso no es verdad estamos dispuestos a recibir toda la ayuda del gobierno del Estado que esté dispuesto a traerle no a este gobierno a las niñas y a los niños no se ha definido insisto la anterior sesión de ayuntamiento donde se aprobó una modificación al programa era para que el gobierno del Estado diera en su integridad mochilas útiles y calzado escolar, nos dijeron que siempre no. Hoy estamos reaccionando y les digo de verdad cuando se defina el monto, cuando se definan el número de zapatos, el tipo de configuración de los zapatos que nos van a dar, si se lo van a dar solamente a kínder y a secundaria o a solo a primaria, cuando se defina eso que hoy no lo tengo definido hoy no lo tengo definido de verdad, cuando se defina vamos a tener números concretos, lo único que les puedo asegurar es de que independientemente de que en una próxima reunión me diga siempre no te puedo dar ni un zapato, pues volveremos a convocar a decir vamos a ampliar nuevamente el presupuesto como originalmente lo teníamos para la cobertura del 100% de los niños de educación básica, y decirles que los 18 mil y tantos niños es una base de datos que nosotros tenemos de los niños que hemos atendido en años anteriores Y que se ha actualizado, los diecisiete mil y tantos niños es una base de datos que tienen en el Gobierno del Estado no sé por qué también existe esa diferencia esa hojita esa hojita nos la dieron en el sistema de asistencia social

por qué tiene diecisiete mil, de verdad que no lo sé ellos no tienen actualizada la base de datos de los niños que hay aquí en Ciudad Guzmán, nosotros sí la tenemos pero quiero reiterarles y estoy seguro que ustedes compañeras y compañeros regidores serán garantes y vigilarán es más les pido que nos ayuden a repartir las mochilas y los zapatos que lleguen y los vales para que sean garantes y se aseguren que no haya ningún niño y ninguna niña que no reciba su paquete completo, su vale para uniformes, su vale para calzado o su par de zapatos, como vengan estén bonitos estén feos ni modo decirle el Gobierno del Estado que no queremos zapatos porque están feos, los vamos a entregar como vengan y vamos a decir esos zapatos te queden o no te queden te gustan o no sé cómo te gustan te los manda el licenciado Ramón Guerrero, el encargado del programa de recrea el programa de recrea él es el que quitó primero bueno el que ofreció y luego quitó o alguien más fue el que quitó, yo creo que es él. Y entonces les digo compañeros el fondo el fondo de esta iniciativa el fondo de esta iniciativa es asegurarnos que los niños tengan no es un problema presupuestal eso se los puedo asegurar. Tenemos reservado el cien por ciento el dinero, ojalá que no se ocupe, pero nos vamos a asegurar de que suceda. les pido por favor confianza en el en el manejo de este programa y les aseguro de verdad que es En beneficio de las niñas y de los niños de nuestro municipio, es uno de los pocos programas en los que estamos trabajando en conjunto con el Gobierno del Estado y no quisiera de verdad que por un debate que no está centrado en el fondo del asunto pues terminemos llevándole a la secretaría de Asistencia Social votos divididos, capaz de que diga, ¿cómo que no quieren ni siquiera los zapatos que les estamos mandando? Entonces aceptemos por favor la ayuda que generosamente nos hacen de la Secretaría y que los niños



sean beneficiados. Es cuanto señora secretaria. **C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** Gracias secretaria. Presidente de verdad que como usted lo comenta y lo comentamos a los ciudadanos en ningún momento se estará en desacuerdo y mucho menos en que no les llegue a tiempo a nuestros niños lo que hoy es este programa de recrea. En lo que sí estoy en desacuerdo totalmente primero, me queda bien claro que el encargado de recrea que usted propuso no hace su chamba, cómo que le dicen que sí, luego le dicen que no, pues entonces cuál es su chamba de este amigo, cuál es su función no más venir a cobrar cada quincena, para eso es el ejecutivo, para que defiendan lo que hay y lo que no hay, y efectivamente presidente existe la voluntad, existe toda la iniciativa de ayudar, a que este punto camine más sin embargo yo pido que se aclaren los números, dice usted el Gobierno del Estado no conoce ni las estadísticas que tenemos, pues es incongruente como el Gobierno del Estado no los conoce, y pues mucho menos creo que lo conoce el del municipio, porque sí está grave que digamos se benefician dieciocho mil setecientos cincuenta y siete, con cinco millones y hoy con diez millones se benefician menos, diecisiete mil y hablamos lo puntualizado en la iniciativa pasada que eran trescientos pesos por joven, por niño y en está sacando cuentas si son diecisiete mil y estamos hablando de diez millones son 570 pesos, cuántos son el número real que se va a beneficiar y le vuelvo a insistir maestra Marisol el dictamen de bodega ya está autorizado o no porque ahorita antes de iniciar esta iniciativa dijeron que había una alarma de sismo y nos salimos como lo marca el protocolo y no podemos arriesgar a que se lleve a cabo en esa bodega que sea ahí donde se resguarde y que sabemos que no se puede utilizar ¿ya está anexado maestra? le pregunto y si me puede contestar estas tres preguntas con todo respeto

maestra, es cuanto secretaria general. **C. Regidora Mónica Reynoso Romero:** Muchas gracias nuevamente secretaria, Bueno ya escuchando la participación de todos los compañeros quiero manifestar mi postura, en que estoy a favor de este programa educando para la vida, sin embargo tengo una duda en la modalidades B recrea qué es esta para mí porque no viene un anexo en donde nos den más explicación a qué se refiere esto Presidente, si me pudieran contestar ya sea la regidora Marisol o usted este y finalmente aquí quien nos firma, tampoco trae el nombre, no sé a quién se referían ahorita si es el licenciado, desconozco porque nada más viene una firma, no viene nombre y sí la aportación de seis mil quinientos pares de calzado que decía que desconocía cuántos son, pues podrían ser o no ser es mi duda, Aquí nada más sí hay diferencia entre lo que trae y realmente en cuanto a los alumnos el municipio y lo que trae el Gobierno del Estado son mil niños que yo creo que van a seguir siendo apoyados por parte del Gobierno Municipal, sin embargo los anexos no son claros en esta en esta iniciativa, estoy a favor reitero de cómo se va a llevar este apoyo con el recurso del Gobierno Municipal, sin embargo mi duda es, no traemos ningún anexo adicional nada más es la palabra de sí o no pero no viene completa la iniciativa es cuánto. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias. Quiero reiterarles compañeras y compañeros parafraseando la sabiduría popular “porque si el piso está tan parejo nos empeñamos en dar tanto brinco” presupuesto para la cobertura del 100% de uniformes y de calzado lo tenemos en el Gobierno Municipal, tienen ustedes la razón con la incertidumbre de cuántos zapatos exactamente nos va a dar el Gobierno del Estado al día de hoy no lo sabemos, es más creo que ni el propio Licenciado Guerrero lo sabe y déjenme decirles nada más que el propio

licenciado Ramón Guerrero evidentemente apenado por echarse para atrás, por retirarnos el apoyo que originalmente nos había dado, se ofreció a venir y hacer la aclaración al Pleno de este Ayuntamiento y le dije nombre no es necesario licenciado con tantos emesistas y no emecistas que tenemos en el pleno, no creo que la vayan a hacer cardíaca, no creo que vayan a objetar el aceptar la ayuda del Gobierno del Estado, reitero y les pido por favor que en nuestra obligación que tenemos como Regidores de este Ayuntamiento efectivamente de integrar y de formular iniciativas plenamente sustentadas y todo eso que ya lo sabemos creo que si acaso yo no puedo garantizar que en las próximas semanas vuelva a haber otro cambio, de verdad se los digo como como vi los ajustes que se están haciendo en todo el estado, en todos los municipios, probablemente haya otro ajuste, que nos den más calzado, que nos den menos, lo que sí es que esta acta de esta sesión que ya va a ser un acta bastante grande en cuanto a páginas y en cuanto a palabras, la necesitan ellos seguramente para hacer sus cálculos, entonces me parece compañeras y compañeros que esto no es definitivo será definitivo cuando ustedes me ayuden, ojalá que así sea, a entregar todos los paquetes en todas las escuelas de nuestra ciudad, si ustedes así lo deciden por supuesto y cree y que a partir de ahí se garantice que el 100% de los niños reciban el apoyo, si por alguna razón lo que se esté presupuestando ahora no fuera suficiente, pues convocamos a otra sesión y volvemos a hacer el ajuste, creo que no debe de haber mayor duda al respecto y déjeme decirle compañero regidor que está usted tan insistente con el tema de la bodega, para su información ya estamos buscando otra bodega, para que si el dictamen de la unidad de protección civil fuera desfavorable, podamos utilizar un espacio apropiado, seguro, donde

podamos guardar estos bienes que son de los niños y de las niñas de nuestro municipio, pero todavía no hemos tenido el dictamen y el cálculo estructural, para asegurar que va a ser completamente seguro, insto nuevamente compañera secretaria, que en vista que se ha discutido plenamente y que creo que se ha aclarado en el fondo esta iniciativa nos convoques a la votación. Es cuánto. **C Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Gracias secretaria, solamente como última pregunta, haciendo el análisis con los datos que nos da el Presidente, yo creo que usted presidente lo sabe y todos los que integramos este pleno lo sabemos, que no podemos confiarnos, si usted lo acaba de decir a la palabra de tal o de cuál persona, porque pues a final de cuentas la palabra se puede cambiar el día de mañana y a partir de algunos años, muchos años, ya para acá todo tenemos que dejarlo debidamente documentado y asentado para que pueda tener una validez, al respecto yo le pregunto ¿ para que no nos vuelva a pasar que como bien lo dice el titular o el encargado de la Secretaría del Programa, nos vuelva a decir que siempre no, según tengo entendido este tipo de acuerdos se hacen a través de la firma de un convenio,,,, ese convenio en este momento no fue anexado y si hay una modificación a ese convenio, también se tiene que justificar la modificación a cualquier cláusula del convenio, no puede ser de palabra si hay una firma en un convenio, ese convenio se tiene que respetar, porque incluso también los convenios contemplan cláusulas de sanción para quien incumpla con alguno de los acuerdos, ya sea para el Municipio o sea para el Gobierno del Estado, pero creo que en ese sentido sí tenemos que tener cuidado y anexar también a esta iniciativa, insisto no es un tema de confianza o de desconfianza es un tema de responsabilidad, que todos los que integramos este pleno tenemos y que debemos de tener a

la mano en el momento en que se presentan los puntos de acuerdo en esta sesión, la información necesaria para poder emitir un voto responsable es cuanto. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias secretaria. A lo largo de esta de la discusión de este punto compañera Tania, se ha hecho referencia a la iniciativa que se aprobó en una sesión de Ayuntamiento anterior, donde se anexó con plenitud el convenio, ese convenio indica cantidades, las cantidades aún no están definidas y para poder firmar el convenio necesitamos Mandar esta acta Y a partir de ese convenio que firmemos ese convenio con las cantidades que se especifiquen ahí, que supongo que esa es la razón por la que nos urgen que mandemos ya esta iniciativa, esta acta de esta iniciativa, a partir de los números que seguramente están haciendo en la Secretaría y que se escriban en ese convenio que como bien lo sabes seguramente algunos compañeros representantes que ya se aprobó por parte de este Ayuntamiento la firma de ese convenio, validaremos y nos daremos cuenta de cuántos calzados, cuántos zapatos, nos van a proporcionar, a partir del convenio que todavía no nos mandan, que lo tienen ellos ya me aprobaron firmar eso en una sesión anterior, todavía no lo firma el licenciado Guerrero que lo va a firmar, cuando nos lo mande, ahí vamos a definir exactamente a cuántas unidades hace referencia en la secretaria, y ahí sí, ahí sí no daremos ninguna marcha atrás, ni un zapato menos, ni un zapato más, del que se especifica en el convenio y con esto quiero concluir para insistir en lo parejo del piso que está y cómo estamos haciendo olas donde no hace falta, recordemos que la naturaleza de este programa es que los Gobiernos Municipales ponemos la mitad, el año pasado la mitad fueron uniformes y zapatos así nos dieron un solo par de zapatos, ya nos están dando más de lo que el

Gobierno tiene que poner, no es que el encargado o el enlace tenga que ir a regatear, si lo justo es que la mitad nos toca a nosotros y la mitad le toca al Gobierno del Estado en algún momento nos habían dado todos los zapatos ni modo de decir que no, pero ahora nos los quitan, ni modo de decir que el que da y quita con el diablo se desquita, no le podemos decir eso al licenciado, están mucho más claro, de lo que se trata es de resolver el tema y lo único que les pido a todos los regidores de este Ayuntamiento, pero sobre todo insisto a los padres de familia, maestros, directores de todo el sistema de educación pública gratuita básica, que no habrá un solo niño que no reciba su paquete completo, de eso estoy seguro, que todos estamos de acuerdo y de eso estoy seguro de que este Gobierno Municipal se va a asegurar eso, creo que es lo importante. es cuanto señora secretaria. **C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** Buenas noches. Muchas gracias compañeros regidores, regidoras, compañeros que nos acompañan. Definitivamente la iniciativa no es la mejor, es cierto, hemos visto mejores iniciativas y está carece lo sabemos también nosotros, gracias por señalarmos los errores, las prisas de alguna manera nos ganaron, porque a final de cuentas quien está exigiendo esta acta es la Secretaría y de alguna manera no es la mejor, pero bueno intentaremos hacerla con todos los datos que se necesitan. Sí hay un dato que no sabemos por qué el Gobierno del Estado trae un número diferente de alumnos y nosotros como municipio traemos otro diferente, algo bien importante perqué pusimos doce millones de pesos, es de presupuesto en los mil porque nosotros sí contabilizamos con nuestros números es decir si tú haces lo que habíamos dicho la aportación de los trescientos dos cincuenta y lo multiplicamos con nuestros números nos dan los doce millones de pesos, esa es la cantidad, nosotros

nos basamos en nuestros números y así fue presupuestado, algo bien importante también es que efectivamente todavía hay un remanente en dado caso presidente, es una sugerencia para los que están los compañeros también de gestión de la noción de la ciudad no de construcción de la comunidad van a Todavía queda un poquito más de un millón de pesos se lo va a quedar en ese presupuesto, el trabajo que se viene presidente con la cantidad de uniformes, zapatos que van a llegar de alguna manera es enorme, le agradezco la invitación ojalá todos los Regidores nos apoyen en esta situación en el que es el almacenaje, se necesita una bodega como lo dice el Regidor Joel, pero con ese presupuesto presidente si esperamos o no vamos también moviendo presupuesto rentamos una bodega más grande para hacer fletes y maniobras porque no van a caber el tráiler ahí en la conasupo ya conocemos cómo está, entonces también ese millón de pesos que sobra, lo puedo manejar para rentar, es sugerencia para las áreas operativas y si nos están oyendo por ahí pues en este caso el director general que es Lino que lo vea de que todavía queda un presupuesto porque lo hemos presupuestado de alguna manera para todo lo que sucediera y lo que no sucediera, como lo que está pasando esperamos más del Gobierno del Estado, siempre nuestros recursos son escasos y siempre esperamos algo, entonces yo creo que aún cuando no se contemplan todos los anexos y mucho de los anexos venían en la primera iniciativa la inquietud principal es aprobar esta modificación con esa hoja que nos manda la secretaría, que es uno de los anexos y aprobarla para continuar así, entonces tal como lo comenta también el presidente realmente solamente es una modificación ya habíamos prevenido lo que podía venir, nos ofrecen algo no sale como queríamos, no pasa nada seguimos siendo amigos

del Gobierno del Estado como siempre y lo mejor del todo es que vamos a repartir el presidente está diciendo vamos a repartir mochilas y ya me voy a sentir también diputado local repartiendo mochilas y eso está bien, no creo que está bien no lo sé haciendo campaña, pero está invitando a todos los Regidores. Por favor compañeros vamos a apoyando esta modificación de presupuesto en realidad y de partidas y esperando en buena fe que el Gobierno del Estado nos dé ahora sí un convenio con las cifras, Regidora Tania tiene toda la razón lo que usted dice, ojalá tuviéramos el convenio exactamente con la cantidad desde la otra iniciativa, pero no teníamos los números hoy nuevamente no los tenemos y eso sería lo correcto, pero no los teníamos el presidente ya explico cómo ha venido haciendo los cambios involuntariamente. Vamos para adelante y muchas gracias a todos por su apoyo.

**C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:** El dato que ustedes están preguntando de los 18.757 de la totalidad de los alumnos a diferencia del estado y también preguntan de las etapas aquí están incluidas las dos etapas, por eso son los dieciocho mil, la cantidad de alumnos porque ya están incluidos los que tenemos en la matrícula actual más los de nuevo ingreso y los que en septiembre y a todos se les entrega en una etapa en el mes de junio aproximadamente, y se consideran y ya se tiene el recurso para los de nuevo ingreso, pero nada más en preescolar porque los de preescolar están presupuestados al entrar a primero de primaria y los que están en primaria entrar a primero de secundaria, esa es la diferencia y nosotros ya tenemos presupuestado esa cantidad y en las reglas de operación ,las comisiones que vamos a participar, lo vamos a manejar, también los montos de que falta el monto del calzado porque son todavía aún no se ha decidido está al monto que se dijo en la iniciativa pasada fue para el uniforme escolar de



300 pesos y lo que está presupuestado todavía tenemos una solvencia como decía el regidor Jorge Juárez, se está viendo lo de la bodega y estamos buscando un espacio que sea lo más idóneo, para garantizar esa seguridad de las mochilas y útiles que nos van a llegar, que en esta ocasión nos tocó al municipio hacer el reparto, es cuánto. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** alguna otra manifestación o comentario respecto de esta iniciativa, les pido por favor que quienes estén a favor de aprobarla en los términos propuestos lo manifiestan levantando su mano... **9 votos a favor. 6 votos en abstención de los CC. Regidores: Laura Elena Martínez Ruvalcaba, Raúl Chávez García, Sara Moreno Ramírez, Edgar Joel Salvador Bautista, Tania Magdalena Bernardino Juárez y Mónica Reynoso Romero. 1 inasistencia justificada del C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera. Aprobado por mayoría absoluta. - - - - -**

**CUARTO PUNTO:** Dictamen que propone la acumulación de los turnos notificados mediante oficios, NOT/242/2022, NOT/249/2022, NOT399/2023 Y NOT402/2023, en los cuales se formulan las reformas al reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto. **C. Regidora Marisol Mendoza Pinto: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. P R E S E N T E** Quienes motivan y suscriben **CC. MARISOL MENDOZA PINTO, LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA Y BETSY MAGALY CAMPOS CORONA, Regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas; MAGALI**

**CASILLAS CONTRERAS, BETSY MAGALY CAMPOS CORONA, JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA, TANIA MAGDALENA JUAREZ BERNARDINO Y SARA MORENO RAMIREZ** integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, **DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX, JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ y TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ**, integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes Recreación y Atención a la Juventud, de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77, 78 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 punto 124, 27, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 40, 47, 60, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, presentamos en conjunto y a consideración de este Honorable Pleno Ayuntamiento **DICTAMEN QUE PROPONE LA ACUMULACIÓN DE LOS TURNOS NOTIFICADOS MEDIANTE OFICIOS, NOT/242/2022, NOT/249/2022, NOT399/2023 Y NOT402/2023, EN LOS CUALES SE FORMULAN LAS REFORMAS AL REGLAMENTO QUE CONTIENE LAS BASES PARA OTORGAR NOMINACIONES, PREMIOS, PRESEAS, RECONOCIMIENTOS Y ASIGNACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.** La cual contiene la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular,

teniendo como base de su división territorial y de su Organización Política y Administrativa el Municipio libre; y la fracción II confiere al Ayuntamiento facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal y regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. **II.-** En virtud de la facultad que me confieren los artículos 38 fracción IX, 40, 41 de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para presentar iniciativas de ordenamientos municipales para la modernización administrativa y la mejora regulatoria. **III.-** Así mismo los artículos 87 y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, establecen la facultad de los regidores presentar iniciativas de ordenamiento Municipal, decreto y acuerdo, y señalan además que las iniciativas de ordenamiento municipal son aquellas que versa sobre la creación, reforma, adición, derogación o abrogación de los ordenamientos municipales a que se refiere la ley estatal que establece las bases generales de la administración pública municipal **IV.-** Con la finalidad de que se generen ordenamientos claros, que permitan que los Trámites, Servicios y en el caso en concreto que nos ocupa, las Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos se realicen de forma simplificada y transparente, tanto para las autoridades como los ciudadanos para que éstos puedan tener acceso a una reglamentación Municipal simplificada y eficaz en el momento que lo requieran. **ANTECEDENTES I.-** El día 10 de agosto del

2022, se recibió en sala de regidores la notificación, NOT/242/2022, en la cual se hace del conocimiento a esta comisión de la **INICIATIVA DE ORDENAMIENTO QUE PROPONE LA ADICION DE LA PRESEA "JOSE MARIA ARREOLA MENDOZA", AL MÉRITO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, EL PREMIO MUNICIPAL "MARTÍN ALEJANDRO RAMIREZ SILVA 'SISMO'" Y EL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD AL REGLAMENTO QUE CONTIENE LAS BASES PARA OTORGAR NOMINACIONES, PREMIOS, PRESEAS, RECONOCIMIENTOS Y ASIGNACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS; POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.** II.- Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento número 19 se presentó iniciativa de ordenamiento que a la letra dice: **INICIATIVA DE ORDENAMIENTO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 2, 3, 4, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 22, 25, 26 Y 27 DEL REGLAMENTO QUE CONTIENEN LAS BASES PAR OTORGAR NOMINACIONES, PREMIOS PRESEAS, RECONOCIMIENTOS Y ASIGNACION DE ESPACIOS PUBLICOS, POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.** Misma que fue turnada a esta comisión el día 9 de septiembre del 2022, mediante oficio NOT/249/2022 III.- El pasado 19 de enero, fue recibido el oficio NOT/399/2023, en el cual la Secretaría de Gobierno Municipal hace del conocimiento de la **INICIATIVA DE ACUERDO QUE TURNA A COMISIONES LA PROPUESTA DE CAMBIO DE FECHA PARA LA ENTREGA DEL PREMIO JULIA VERDUZCO DE ELIZONDO.** IV.- Mediante Oficio NOT/40272023 fue notificada la **INICIATIVA DE ORDENAMIENTO QUE PROPONE LA REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO QUE CONTIENE**

**LAS BASES PARA OTORGAR NOMINACIONES, PREMIOS, PRESEAS, RECONOCIMIENTOS Y ASIGNACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS; POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.** V.- De fecha 31 de enero, en sala de regidores se recibió el oficio 370/22, emitido por el Consejo Municipal para la cultura y las Artes del Municipio, mismo que cito textualmente: **Por este medio reciba un cordial saludo y deseando el mayor de los éxitos en sus actividades, le escribo para solicitarle la modificación de fecha de la presea que lleva por nombre "PRESEA ERNESTO NEAVES URIBE" para la conservación, promoción y difusión de las artes escénicas en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, la cual se encuentra en el REGLAMENTO QUE CONTIENE LAS BASES PARA OTORGAR NOMINACIONES, PREMIOS, PRESEAS, RECONOCIMIENTOS Y ASIGNACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS; POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE. La cual se entrega el 23 de noviembre, siendo esta la fecha de muerte del maestro Ernesto Neaves Uribe, se haga el cambio al día 27 de febrero fecha que se conmemora el natalicio del mismo. Las notificaciones anteriormente descritas se anexan al presente dictamen para los efectos que tenga a lugar el presente dictamen. CONSIDERANDOS\_I.-** Que en relación al punto numero I del apartado de los antecedentes, la comisión edilicia de cultura educación y festividades cívicas, convoco a su sesión ordinaria número 9 de fecha 14 de septiembre del 2022, con el fin de hacer la revisión a la iniciativa que se describe en el punto al que se hace mención, en dicha sesión se les hizo del conocimiento a los integrantes de las comisiones que se estaba en la espera de otra iniciativa misma que se describe en el punto dos de antecedentes, misma que

sería turnada para los efectos de la revisión por lo que se acordado dejar en receso la sesión para darle continuidad a los trabajos una vez que se tuvieran ambas iniciativas y de esta manera dar una revisión general al reglamento. **II.-** En este orden de ideas el día 8 de febrero del 2023 se convocó mediante oficio 0113/2023, a la continuación de la sesión ordinaria número 9 en la que se hizo del conocimiento por parte de la presidenta de la Comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas a los integrantes de las comisiones involucradas, que obraban en su poder tres notificaciones más referente a la modificación del ya citado reglamento así como un oficio del Consejo Municipal para la cultura y las Artes del Municipio, lo anterior se describe en los puntos **II, III, IV y V** del apartado de antecedentes, por tales motivos se propuso se dictaminar en el sentido de la acumulación de todas las notificaciones, así como del oficio 370/22 y de esta manera realizar una revisión general de todos los artículos que conforma el reglamento anteriormente mencionado, propuesta que fue aprobada con 3 tres votos a favor de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, 3 tres votos a favor de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes Recreación y Atención a la Juventud y 4 cuatro votos a favor de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.\_En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de las comisiones en mención, tenemos a bien someter a la consideración de este Honorable Pleno, los siguientes:

**PUNTOS DE ACUERDO\_Primer:** Se realice la acumulación de los turnos notificados mediante oficios, **NOT/242/2022, NOT/249/2022, NOT399/2023 Y NOT402/2023**, mismas que contienen las reformas al **REGLAMENTO QUE CONTIENE LAS BASES PARA OTORGAR NOMINACIONES, PREMIOS, PRESEAS, RECONOCIMIENTOS Y ASIGNACIÓN DE**

**ESPACIOS PÚBLICOS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.** *Segundo:* Notifíquesele a la Secretaria General de este Honorable Ayuntamiento lo contenido en el presente dictamen para los efectos que tenga a lugar. *Tercero:* Túrnese a la Comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas como convocante y a las Comisiones de Reglamentos y Gobernación, Deportes Recreación y Atención a la Juventud, y Estacionamientos como coadyuvantes para que analicen, estudien y dictaminen las presentes reformas. **A T E N T A M E N T E** “2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO” **\_CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 23 DE MARZO DEL AÑO 2023.** **C. MARISOL MENDOZA PINTO.** *Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.* **C. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA** *Regidora vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.* **C. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA,** *Regidora vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.* **C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS,** *Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.* **C. JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA,** *Regidor vocal de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.* **C. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA,** *Regidora vocal de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.* **C. TANIA MAGDALENA JUAREZ BERNARDINO** *Regidora vocal de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.* **C. SARA MORENO RAMIREZ** *Regidora vocal de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación* **C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX,** *Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes*

*Recreación y Atención a la Juventud, C. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ Regidora vocal Comisión Edilicia Permanente de Deportes Recreación y Atención a la Juventud. C. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ Regidor vocal Comisión Edilicia Permanente de Deportes Recreación y Atención a la Juventud. FIRMAN. -----*

**C. Regidora Mónica Reynoso Romero:** Buenas noches nuevamente compañeros. Quiero comentar a la compañera Marisol, cuando presente la iniciativa que aquí viene con el oficio Not/249/2022 solicité ante este pleno del Ayuntamiento se me convocara a la sesión para participar, dado que la solicitud fue la modificación del reglamento que contiene las bases para otorgar las nominaciones, premios, preseas y reconocimientos y asignación de espacios públicos, por lo que nuevamente le solicito maestra Marisol y que quede asentado en el acta, si se pudiera modificar que se convoque a la comisión de estacionamientos o que se me haga llegar la notificación para participar en esta sesión en donde se dictaminara finalmente la modificación del reglamento. Es cuanto. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Gracias. Buenas noches compañeros. Este punto como bien lo leyó la maestra, lo vimos en comisiones y se aprobó, estuvimos de acuerdo en juntar todos los turnos y hacer un solo trabajo, ese es el motivo por el cual viene firmado por una servidora, haciendo alusión a lo que la Regidora Mónica tomo el uso de la palabra antes de aprobar el orden del día y aclarar que es esta clase de puntos los que no deben de ir en una Sesión Extraordinaria, trabajamos este punto a mediados de marzo, tuvimos sesión extraordinaria, tuvimos más tiempo, si bien el punto anterior se podría considerar que entra en esta categoría de extraordinario, este es el que no, se ha tenido el suficiente tiempo y de acuerdo al artículo 17 de nuestro



reglamento interior, no es de una importancia que se tenga que citar en extraordinaria, únicamente para dejar claro la motivación que se hizo en el orden del día y respecto a lo que significa este punto, desde mi punto de vista particular. Es cuanto. **C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:** En cuanto a lo que comenta la Regidora Mónica, si está considerada para ser invitada en la sesión donde vamos a revisar toda la acumulación de los turnos. **C. Regidora Mónica Reynoso Romero:** Me gustaría que quedara asentada en el acta, que cuanto mande el oficio la Secretaria de Gobierno, me lo haga llegar por favor. Muchas Gracias. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Para estar precisos, pregunto a los creadores de la iniciativa ¿habría modificación en los puntos de acuerdo? **C. Regidora Mónica Reynoso Romero:** Pido quedar como Comisión Coadyuvante, ya que yo presenté la iniciativa, si están de acuerdo los compañeros. **C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:** Quedaría así. Túrnese a la comisión de cultura educación y festividades cívicas como convocante y a las Comisiones de Reglamentos y Gobernación, Deportes Recreación y Atención a la Juventud, y Estacionamientos como coadyuvantes para que analicen, estudien y dictaminen las presentes reformas. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** ¿Algún otro comentario respecto de la presente iniciativa de dictamen? si no hay ninguno se pone a consideración la misma, para que quienes estén a favor de aprobarla en los términos propuestos con el agregado que se acaba de hacer, lo manifiesten levantando su mano... **8 votos a favor. 1 voto en contra del C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra. 6 votos en abstención de los CC. Regidores: Laura Elena Martínez Ruvalcaba, Raúl Chávez García, Sara Moreno Ramírez, Edgar Joel Salvador Bautista, Tania Magdalena**

**Bernardino Juárez y Mónica Reynoso Romero. 1 inasistencia injustificada del C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera. Aprobado por mayoría simple. - - - - -**

**C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Gracias Secretaria. Solamente un comentario con respecto a algunos de los comentarios y de las posturas que asumieron algunos de los Regidores y el Presidente, en el momento que asumíamos una postura en el sentido del voto, no le veo el sentido a las burlas, a las risas, o a decir que de haber sabido hubiesen votado en contra. La Regidora Mónica lo que solicito es algo que ya se había aprobado en una sesión anterior, en un punto de acuerdo y nada mas era una aclaración. En ese sentido si tenemos que ser respetuosos de las diferentes posturas, visiones, y en el sentido del voto y pido una moción de respeto a la validez que cada una de las posturas, de los votos y de las representación que cada uno de nosotros tenemos. **C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** Quiero señalar que el sentido de mi voto, es porque estoy de acuerdo con la Regidora Laura, siento que el punto no iba en esta sesión, lo hago congruente con eso. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Regidor Jorge me voy a dirigir a ti, en Sesión Extraordinarias se han aprobado concesiones de servicio público, un turno a una comisión de verdad que no tiene mayor relevancia y respecto a si se sonríe y no se sonríe en muchas ocasiones muchos regidores se sonríen y nunca les llama nadie la atención, porque algo les causa alguna gracia, creo que también forma parte de la libertad que todos tenemos de la libertad de expresión. - - - - -

**QUINTO PUNTO:** Clausura de la Sesión. - - - - -

**C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Habido siendo desahogados todos los puntos del orden del día sujetos para esta sesión le pido señor

presidente haga la clausura de estos trabajos. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Con mucho gusto señora secretaria. Muchas gracias de nuevo a todas y todos los integrantes de este Ayuntamiento. Siendo las 9:40 nueve horas con cuarenta minutos de este lunes 03 tres de abril del año 2023 dos mil veintitrés doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 49 cuarenta y nueve y validos los acuerdos que se tomaron. Muchas Gracias. - - - - -